



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS DE LA U.M.S.N.H.**  
**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No.: UMSNH/PROG2023/IRE-003/2023**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y de conformidad con lo señalado en los Artículos 23 Fracción I inciso b) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios (LOPSRMM) y su Reglamento. La "UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO", a través de su COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS emite la siguiente CONVOCATORIA de participación en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado cuya convocatoria contiene los requisitos de participación y que la misma se encuentra disponible para su adquisición en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura Universitaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), ubicada en Av. Universidad #1700, Ciudad Universidad, C.P. 58004, Morelia Michoacán, a partir de la fecha de la presente publicación, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 15:00 horas, teléfono de consulta 4433223500 ext. 3614 o al correo: [subdir.infraestructura.universitaria.cpfu@umich.mx](mailto:subdir.infraestructura.universitaria.cpfu@umich.mx).

Descripción general de la obra y ubicación:	Trabajos de impermeabilización y adicionales de los Edificios "A" y Biblioteca Facultad de Agrobiología de la UMSNH. Paseo Lázaro Cárdenas #2290, Emiliano Zapata, Melchor Ocampo, C.P. 60170, Uruapan, Michoacán, México.		
Número interno de Licitación:	UMSNH/PROG2023/IRE-003/2023	Costo de las bases:	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)
Fecha límite de inscripción:	Jueves 08 de junio del año 2023		
Fecha límite de entrega de bases:	Lunes 12 de junio del año 2023		
Visita al lugar de la obra o los trabajos:	Viernes 09 de junio del año 2023 a las 11:00 horas.		
Junta de aclaraciones:	Lunes 12 de junio del año 2023 a las 12:00 horas.		
Presentación y apertura de proposiciones:	Lunes 19 de junio del año 2023 a las 10:00 horas.		
Fallo de la Licitación:	Miércoles 21 de junio del año 2023 a las 15:00 horas.		
Fecha estimada de inicio:	Sábado 01 de julio del año 2023		
Fecha estimada de terminación:	Domingo 30 de julio del año 2023		
Plazo de ejecución de los trabajos:	30 días naturales	Especialidad requerida para participar:	130 Edificación

Viernes 02 de junio del año 2023, en la Ciudad de Morelia Michoacán.

**C.P. Enrique Eduardo Román García**  
Secretario Ejecutivo del Comité Institucional de Obras de la UMSNH y  
Tesorero de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



## REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS

### Inscripción:

La inscripción a la Invitación Restringida se efectuará en las oficinas de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH, ubicadas en Av. Universidad #1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán**, a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria, en días hábiles con un horario de 10:00 (diez) horas a 15:00 (quince) horas, los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

- a) **Solicitud de Inscripción** manifestando el interés de participar en la invitación restringida.
- b) **Registro en el Padrón de Contratistas del Estado** emitido por la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN que contenga la o las especialidades requeridas para ejecutar la obra especificada de que se trate o cuando sea el caso, declaración por escrito de que su registro se encuentre en trámite, la fecha de presentación de solicitud, y la especialidad que solicitó; y copia de la solicitud de inscripción o renovación en el Padrón de Contratistas, con sello o acuse de recibido de la Secretaria.
- c) **Manifestación de integridad** bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás participantes.
- d) **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad** respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley (LOPSRMM). No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno de obra pública, las personas físicas o morales siguientes:
  1. Aquellas en cuyas empresas participe el funcionario que deba decidir directamente, o los que hayan delegado tal facultad sobre la adjudicación del contrato, o su cónyuge, o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, sea como accionista, administradores, gerentes, comisarios o apoderados jurídicos;
  2. Los Contratistas que por causas imputables a ellos mismos se les haya rescindido un contrato o bien, cuando se encuentren en situación de mora, respecto de la ejecución de otra u otras obras públicas que tengan contratadas; y,
  3. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones jurídicas aplicables, y,
- e) **Convenio de asociación** debidamente protocolizado ante fedatario público para el caso de presentación de propuestas en participación como sociedad.
- f) **Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos** que deriven de los actos del procedimiento de Licitación, así como correo electrónico activo.

### Adquisición de las bases de licitación:

Las bases de participación se encuentran disponibles para venta a partir de la fecha de la invitación, en días hábiles con un horario de 10:00 (diez) horas a 15:00 (quince) horas, en las oficinas de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH, ubicadas en Av. Universidad #1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán**.

Una vez que el licitante haya realizado su inscripción, se expedirá el recibo de entero correspondiente a la invitación restringida para realizar el pago directamente en las oficinas de **Tesorería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, ubicadas en Santiago Tapia #405, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Morelia Michoacán**, el pago podrá hacerse en efectivo, o a través de cheque certificado a nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,



Expedido por institución bancaria autorizada. El pago de las bases de participación por los interesados será requisito para participar en la misma.

**Fecha límite de inscripción y adquisición de las bases:**

Jueves 08 de junio del año 2023

**Visita al lugar de la obra o los trabajos:**

La visita al lugar de los trabajos misma que será optativa para los interesados y obligatoria para la convocante se llevará a cabo de acuerdo al lugar, fecha y horario establecido en la convocatoria.

**Junta de aclaraciones:**

La junta de aclaraciones será optativa para los interesados, se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en la convocatoria en las oficinas de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH, ubicadas en Av. Universidad #1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán**, conforme a las bases de participación.

**Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica:**

La presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en la convocatoria en las oficinas de la **Subdirección de Infraestructura Universitaria de la UMSNH, ubicadas en Av. Universidad #1700, Ciudad Universitaria, C.P. 58004, Morelia Michoacán**, conforme en la presente convocatoria.

**Anticipos:**

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el **10% (diez por ciento)** del monto contratado, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos hasta por el **20% (veinte por ciento)** del monto contratado.

**Garantías:**

Las personas físicas o morales que participen en la invitación restringida deberán **garantizar la seriedad de su proposición** a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el **5% (cinco por ciento)** del monto de la propuesta incluyendo el I.V.A., a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**Condiciones de pago:**

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por La Convocante mediante **estimaciones mensuales o quincenales autorizadas** por la Residencia de Supervisión de la UMSNH.

**Criterios de adjudicación:**

El contrato de obra se adjudicará con base en lo dispuesto en el Artículo 1 Fracción I inciso b), Artículo 28 fracción I y Artículo 29 fracción II de las Normas de Operar la Contratación y/o Ejecución Directa de las Obras de Construcción, Remodelación, Reconstrucción, Mantenimiento y/o Adecuación de y para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



Así mismo, se adjudicará el contrato al Licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, así como las técnicas y de solvencia requeridas en las bases de participación emitidas por La Convocante; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; cuente con la experiencia requerida por la convocante para ejecución de los trabajos; y, considere los precios del mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona o región de que se trate, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios.

Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo y, en su caso, en igualdad de circunstancias a empresas residentes cuyo domicilio social respecto de personas morales o fiscal en tratándose de personas físicas tenga su origen en el Estado de Michoacán.

**Condiciones Generales:**

1. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español.**
2. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: **Pesos Mexicanos.**
3. La presente invitación restringida se sujetará a la normatividad y criterios establecidos por las Normas para Operar la Contratación y/o Ejecución Directa de las Obras de Construcción, Remodelación, Reconstrucción, Mantenimiento y/o Adecuación de y para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
4. Contra la resolución que contenga el Dictamen de Adjudicación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría de la UMSNH por actos del procedimiento de contratación que contravenga a las disposiciones de las NORMAS, bases y convocatoria de la invitación restringida.

Viernes 02 de junio del año 2023, en la Ciudad de Morelia Michoacán.

**C.P. Enrique Eduardo Román García**  
Secretario Ejecutivo del Comité Institucional de Obras de la UMSNH y  
Tesorero de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo